

A este Periódico se suscribe en la imprenta nacional, y en las provincias...

Toda comunicacion dirigida á la Redaccion debe venir franca.

GACETA

DEL

GOBIERNO DE COSTA-RICA.

SAN JOSE, NOVIEMBRE 13 DE 1852.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Este Periódico sale los sábados...

Avisos se insertan á precios moderados.

DOCUMENTOS

SACADOS DEL ARCHIVO DE SEVILLA.

Don Aniceto de la Higuera del Ilustre Colegio de Abogados y de la sociedad económica de amigos del país en Sevilla. Sr. de S. M. y Auditor honorario de Guerra y Marina y archivero del general de Indias en dicha Ciudad. Certifico: que habiendome sido dirigida por el Excelentísimo Sr. Conde de San Luis Sr. de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, la real orden fecha en Madrid á 27 de Mayo de 1850 que copiada literalmente dice así: 'Dirección de Ultramar. S. M. la Reina ha tenido á bien conceder permiso á Don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica en esta Corte, para que por sí ó por medio de un Comisionado pueda copiar en ese archivo á investigar los límites de la República citada, compuesta de la antigua Provincia del mismo nombre y del partido de Nicoya, con lo que fué Capitán General de Guatemala, disponiendo al propio tiempo que se franqueen al dicho Plenipotenciario copias de aquellos documentos no reservados que tiendan á establecer los límites referidos. De real orden lo digo á U.S. para los efectos correspondientes y como continuación de lo de 19 del corriente mes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1850. San Luis. Hay una rubrica: Sr. Archivero general de Indias, Sevilla. Igualmente habiendome presentado el Sr. Don José María Gutiérrez Sr. honorario de S. M., Comisionado por el Sr. Don Felipe Molina Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica, le he exhibido el legajo que se custodia en este archivo, rotulado 'Sria. de Nueva España' = 'Secular = Audiencia de Guatemala. Expediente sobre la reduccion de los Indios de Talamanca', año de 1713 en el cual se encuentra entre otros, el documento que copiado á la letra dice así: = Año de 1712. Testimonio de autos de las noticias participadas por los Gobernadores de Costa-Rica y Nicaragua de haberse sublevado los indios recién convertidos de la Talamanca y de haberse sublevado y muerto dos religiosos, diez soldados de escolta y una mujer, de los treinta que tiene aquella reduccion, y escapándose un religioso y 20 soldados. Carta = Muy Ilustre Señor. = El día postrero del pasado salí de la Ciudad de Leon, llamado de las muchas cosas que hay que hacer en Granada (que referiré despues) y antes de partirme dejé escrito á V. S. y al real acuerdo y entrega de los pliegos al Reverendo Padre Lector Fray Gerónimo de Argos, y antes de llegar á este Puerto de Managua, me encontré con un correo que me despachó el Gobernador de Costa-Rica remitiendome carta para el Real acuerdo y unas deposiciones de testigos sobre los designios de los indios Mosquitos con el haberse sublevado los indios de la Talamanca, muerto dos religiosos misioneros y 10 soldados de los treinta que estaban en aquella parte escapándose 20 con un religioso que son los que dieron la noticia, quemaron 14 Iglesias con sus Imágenes y llevándose los vasos sagrados; noticias bien firmes y dignas de sentir, porque de tan obstinada resolución se pierden las esperanzas de la reduccion y aunque es tan dañosa, no es lo mas sino el temor de las consecuencias que se pueden seguir, pues siendo estos barbaros tantos en número como me dice dicho Gobernador que los que ejecutaron la función fueron 4,000, habiendo entre ellos algunos que llaman Borucas, y si estos se juntan harán el número de 8,000 indios, y si á esta precipitada insolente y sacrilega acción no se le aplica el castigo correspondiente, debemos temer sea ocasion á que gloriosos ellos con el triunfo y por sacudir enteramente el yugo de la religion (que tan pesado se le hace) por destruir las barbaridades de su gentilidad que tanto aman y siendo tantos en número y con noticias de la poca gente que hay en la Provincia de Costa-Rica pasen á invadirle, y la lastima es que si lo intentan lo conseguirán con gran facilidad así porque las poblaciones son pequeñas como estoy in-

formado como porque el caballero que gobierna desde tener años de edad se halla tan cargado de achaques que no está capaz, según tengo noticia, de poder hacer defensa, á que se junta el poco respeto y falta de obediencia que hay en estos súbditos, razones todas que nos hacen con justicia temer una total ruina por que conviene mucho el remedio sea pronto y el poder se aplicase no sea tan débil que no sirva de remedio sino de empeorar las cosas, pues aunque estos barbaros no son versados en reglas militares, se arrojan sin temor confiados en la muchedumbre y aunque esto es de temer, sin embargo, si en ello la persona que fuere de disposición, valor y actividad lo dispondrá de manera que quedea castigados, quiera Dios que así sea y que por medio de hallarse V. S. gobernando este Reyno togre S. M. una acertada función dando castigo á dichos barbaros y alivio á aquellos vecinos y que no pierdan á aquellos dominios; hasta aqui es Sr. lo que puedo decir á V. S. sobre este punto y paso al que dejó pendiente arriba de las cosas de mi incumbencia y digo que antes de partirme para Leon dejé dispuestas las cosas de la venida general con los viveres y dos mugeres que hice bajar del pueblo de San Pedro Meitopa, no habiendo podido el que fuesen cuatro que es lo acostumbrado por que las que mandé á pedir de Nicaragua se opuso el Cura y no las dejó venir y las dos que de jó referidas no se embarcaron porque el Cura de Granada Don Francisco Lozano cogió á una y la casó y la otra dispuso el teniente de oficiales reales Don Antonio de Ventanoró el que no fuese, con que no fué ninguna y esto ocasionó tanto ruido que los soldados hicieron peticion á su Castellano (quien me la remitió á mi) pidiendome mugeres siendo esto para mí de gran mortificación, pues me desvela cuanto puedo el solicitar el que aquellas pobres tengan el alivio de que necesitan considerandolas medidas en aquel destierro porque es razon escusarles un motin y del se siga la pérdida de aquella fortaleza del Rey como lo hubiera mas espermentado sino permite Dios el que hubiera pasado yo á ella en el barco y es tanta la sin razon de esta gente que ni este ejemplar ni el verme lo que me afije en dar providencia les pueda entrar en razon valiendose los Curas de su estado eclesiastico á sacar la cara en cuanto les parece y los oficiales reales de la misma suerte se hallan tan dueños de la jurisdicción Real y de su hacienda como lo estoy experimentando con gran mortificación, pues aunque mande la cosa me dicen que es menester despachó de la real audiencia y de V. S. sino es que ya me responden que para todo tienen despachos y aunque esto lo tengo representado un año há, no he podido conseguir cosa que les sirva de freno, antes si el no haber tomado resolución en nada les sirve de afirmarse en las determinaciones y como yo me hallo con la obligacion de atender á todo lo que es defensa de estos dominios del Rey y obrar justicia, y veo que ni en lo uno ni en lo otro puedo nada pareciendolas á los Curas, oficiales reales y á cualquier vecino que el Gobernador no es poderoso para mandarles nada y para que vea V. S. probada esta verdad por queja que me dieron en este mismo pueblo di orden para que prendiesen un mulato y una mulata que vivian amancebados y haciendo hurtos, y de la misma suerte otro mulato que envié á la cárcel de Granada con ánimo de enviarlos al Castillo á unos y otros, y como vieron que no me rendi á ruegos para soltarlos sacaron á otro mulato de la cárcel de Leon una noche y hallandose preso en dicha cárcel un indio vestal con una vaca por que tambien dije que lo habia de enviar al Castillo por ser incapaz de pena ordinaria, tambien lo echaron fuera de la prision y á la mulata la hicieron hacerse enferma y que la dieran los sacramentos, y al mulato que tenia en Granada fueron tantos los ruegos el que no lo enviase al Castillo diciendome que no embargase yo un casamiento que habe de conceder por que cesase un amancebamiento de diez años, y estos ruegos me los hicieron religiosos faltandome á la verdad solo con el

fin de que no fuese el mulato al Castillo por que habiendo llegado á este pueblo el Beneficiado don Diego de Larga Espada su cura, persona de muchas prendas, me dijo no se podia casarse por tener delito la muger de incestuosa con tío carnal del mulato y un hermano suyo, con que conoci la barla que me hicieron de librar al mulato de que fuese al castillo; dijo á la alta y justificadísima consideracion de V.S. lo que siento estas cosas, y sin embargo de ver el poco remedio y los desconsuelos que me ocasiona me he detenido en este pueblo por poner remedio á algunas cosas que lo piden y pasaré á Granada al Despacho de las cañas que me volverán á dar otro tanto ruido, y junto V.S. estos casos con los que le tengo expresados antecedente de los acaecidos con el conatador don Juan Barquero y reconocerá lo penoso que es este Gobierno; quiera Dios darne paciencia y á V.S. esfuerzo para aplicar el remedio y que guarde Su Ilustrísima persona por muchos años que puede y deseo en su mayor grandeza. Managua y Noviembre 2 de mil setecientos y nueve años. Me ha parecido añadir á lo dicho por lo que me pulsa el cuidado de los Mosquitos conociendo que de una leve centella se hace un incendio inextinguible y con lo que nos enseña la experiencia parece que esta canalla quiere hacer lo mismo que los piratas que ocupan la Isla de Santo Domingo, pues luego que se hallaron con algun cuerpo se pusieron debajo de la protección del Rey cristianísimo quien les envió Gobernador y los mantuvo sin que bastasen las diligencias que se ejecutaron á esterminarlos, y parece que á su imitación estos han dado su obediencia á la Jamaica y tienen tres cabos que los gobiernan, hijos de ingleses, con que soy de parecer Señor que se aplique el mayor esfuerzo para disiparlos pues no siendo hoy mas que en número 600 que siempre suele ser mas la voz que la realidad si se da forma el que se fabriquen en Granada para que saliendo por el rio de San Juan y el Capitan de conquista de la Segovia Antonio Roque por el de Ollage como tiene ofrecido hacerlo con su gente sin mas ayuda de costa que lo poco que pueden importar los bastimentos y la provision de municiones se podía lograr una gloriosa función y arrancar una espina que tan arraigada tenemos en el corazón de estas provincias, y ya podrá suceder que llegasen en tiempo de hallar solas cuatro poblacionillas que refieren los testigos pues siendo piratas presisamente han de salir al robo como lo tienen declarado los testigos que estan para salir nueve piraguas grandes para el golfo con que si así sucede dejan las poblaciones con mugeres viejos y niños y vuelvo á rectificar-me en lo mismo que tengo dicho en respuesta del extracto que V.S. fué servido de enviarme sobre esta razon que para esta función no es necesario la gente de Europa, ni armamento poderoso sino gente del país practica que sepan buscar la coyuntura de cogerlos á descaudados ó solos. = El Gobernador de Costa-Rica me previene remita el pliego del Real Acuerdo á manos del Corredor Don Bartolomé Fitoria para que lo haga con la brevedad posible por cuyo direccion va esta. = Muy Ilustre Señor, = So las manos de V.S. Ilustrísima su mayor afecto y rendido servidor. = Don Sebastian de Aranzivia y Lassi. = Muy Ilustre Señor Don Toribio de Castro Señor Presidente Gobernador y Capitan general de este Reyno = DECRETO = Llevese esta carta al Sr. Fiscal = Lo cual provelló y rubricó en Señoria el Sr. D. Toribio de Castro Caballero de la orden de Calatraba del Consejo de S. M. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan General del Reino de Guatemala en 13 de Noviembre de mil setecientos y nueve años = Isidro de Espinosa = Carta = Muy Ilustre Señor. La suma indignidad de medios con que me hallo es causa de que no ponga esta en manos de V.S. con propio para que cuanto antes llegaran las inclutas á vista de V.S. ante la cual pongo en su alta comprension el logro de los religiosos que asistian en la Talamanca y Boruca = Tengo entendido que el Gobernador de aquella Provincia no taltará á haber informado V.S. del suceso como quien tiene la

cosa presente que yo solo lo hago con estas cartas originales y espero de V.S. mirará por las causas de Dios dando la mejor disposicion al útil y aceresamiento de nuestra Santa Fé y aumento á la Real Corona de nuestra muy Católica Monarca que Dios guarde y á V.S. la prospere la salud en mayores ascensos que los que poseé. De esta Celda y Convento de V.S. de Leon y Noviembre 2 de mil setecientos y nueve años = Muy Ilustre Señor de V.S. Capellan y paisano que sus manos beva = Fray Antonio de Paravayon = DECRETO = Llevese esta carta con las deudas y los autos de la materia al Sr. Fiscal = Lo cual provelló y rubricó en S. Sa. el Sr. Don Toribio de Castro Crballero del Orden de Calatraba del Consejo de S. M. Presidente de esta Real Audiencia Gobernador y Capitan General de este Reyno. En Guatemala en 18 de Noviembre de mil setecientos y nueve años = Isidro de Espinosa = Carta = Muy Reverendo Padre nuestro = Aunque no he escrito á V. P. M. Reverenda desde que tomé posesion de esta Vicaria de Tucurrique y Tuix, hagoló ahora con la ocasion de poner en la consideracion V. P. M. Reverenda los conflictos en que me he hallado por estar tan inmediato á la Talamanca en donde se sublevaron los indios y quitaron la vida á los Padres Fray Pablo de Rebellida que tantos años habia que estaba ejercitando en el Santo ejercicio de Misionero, y al Padre Fray Juan Antonio Zamora nuestro compañero logrando así uno como otro el derramar la sangre por Cristo crucificado acompañándoles en dicha tan grande diez infantes de los que tenían de escolta y fué tal la osadia de los Indios que llegaron hasta el pueblo Tuix, que dista doce leguas de la Ciudad del Padre Fray Antonio Andrade y 18 soldados que la Magestad Divina escapó mas por milagro que por diligencia alguna por que el número de los agresores pasaba de 5000 segun era de cuantiosa la turba que les seguia, pues era lo mas de la montaña asistiendoles á su lado muchos de los Borucas que estoy entendido. El mismo detrimentó el Padre Fray Joseph Rosa quien se halla en aquella convencion quemaron los indios de la Talamanca 14 Iglesias llevándose todos los ornamentos, y me faltan palabras, Padre nuestro, para narrar lo que quizas por mis grandes culpas hicieron en las imágenes de los Santos, la de Cristo Crucificado y su Santísima madre, quienes hayan asistido en su transito á nuestros hermanos, y á los demás sus compañeros poniendo incendio en ellos, cosa que debemos llorar con lágrimas del corazón de que doy á V. P. M. R. no peñame sino la enhorabuena de que en su tiempo haya un hijo en la Provincia y compañero de mision sacrificado su vida por el autor de ella quien me lo guarde á V. P. M. Reverendísima como puede y deseo. Oaxaca y Octubre 14 de mil setecientos y nueve años. = Beso la mano de V. M. M. Reverenda su súbdito y humilde hijo que le ama en Dios. Fray Miguel Hernandez = Carta = Muy Reverendo Padre nuestro Vicario provincial = No omito en la ocasion presente poner en la noticia de V. P. Reverenda con harto sentimiento de conspiracion recién acaecida en los indios de la Talamanca matando inhumanamente á los Padres Fray Pablo de Rebellida misionero, y á Fray Antonio de Zamora hijo de esta santa provincia y á diez soldados, una muger y un niño de la cual escapó el Padre Vice Comisario Fray Antonio de Andrade el Cabo Gobernador y 13 soldados milagrosamente y salieron los que pudieron á esta ciudad quedandome el consuelo que dichos Padres y los demás sacrificaron sus vidas al cabo de sus trabajos por Cristo vida nuestra y al presente el cuidado no bayan ejecutado lo mismo los indios Borucas con su doctrinero pues algunos de ellos cooperaron en esta maldad que fio en su Divina magestad se castigará, segun se queda disponiendo, quemaron 14 iglesias, llevaron todos los ornamentos y lo que mas lastima nuestros corazones quemaron todas las hechuras de los santos sin reservar la de Cristo nuestro Señor y de Maria Santísima, saplico á V. P. M. Reverenda que las adjuntas que contiene esta noticia pasen luego á

LA GACETA.

San José Noviembre 13 de 1852.

La civilización, esa palabra cuyo verdadero significado apenas han sabido comprender algunos de los gobiernos que han regido los destinos de las Repúblicas Hispano-americanas, es una de las mejores hácia la cual marchan los pueblos apesar de cuantos obstáculos se le pudieran oponer.

La acción de civilizar es reciproca en las sociedades humanas, porque no puede haber ilustración ó ignorancia de una parte, sin que la otra propenda á elevarse ó barjarse á su nivel. Así sean los gobernantes, ó los gobernados siempre en los unos existen tendencias á nivelarse con los otros.

Si las sociedades desde sus primeros tiempos hubieran sido bastante ilustradas para completar por si mismas la obra de su organización, ó si aquellos que las gobernaron hubiesen en realidad sido hombres superiores, no habria habido necesidad de recurrir á la fuerza.

Los mismos jefes se habrian persuadido que ningun apoyo era mas fuerte que la razon; y desde entonces habrian dejado de oprimir bajo su pesado yugo á esa multitud de individuos que siempre han sido la victima inmediata de aquellos que sin mas que una superioridad relativa se encargaban de hacer la felicidad de los pueblos, y no hacian mas que tiranizarlos.

Mas lo que se puede sufrir en la infancia de nuestra especie, por que es un padecimiento inevitable en toda sociedad incipiente, deja de ser una necesidad desde el momento en que las luces adquiridas por la mayor parte de sus individuos les permite conocer su llegada á un estado nuevo, de donde tomarán origen su emancipacion, y el conocimiento de sus derechos y obligaciones.—Y como la luz no puede existir sin que cese la oscuridad, es de creerse que muchos objetos dejarán de ser como antes motivos de discordia y que la fuerza de represion desaparecerá ante la marcha lenta pero infalible de las cosas; por que seria en vano que un poder cualquiera se opusiera á la razon de los pueblos, si solo con su apoyo puede existir.

La civilización marcha sola, y el hombre unicamente puede cultivarla como uno de esos preciosos dones que ha recibido de la naturaleza, cuyos frutos trata de aumentar por la reflexion y el estudio. En esto como en otras muchas cosas su poder es limitado y secundario.

Ha habido y hay todavia pretenciones de negar los beneficios de la civilización; pero la historia esta hay, ella es testigo irrecusable en las grandes causas de la humanidad, y no permite que prevalezcan objeciones hijas de la mala fé, objeciones que por otra parte son impotentés, en presencia de las lecciones del pasado, de los hechos irrecusables del presente, y del porvenir que tenemos á la vista, brillante de esperanzas y prosperidad.

Continuara.

CORREOS.

La noticia que circuló la semana pasada de haberse ahogado el que venia de Nicaragua salió enteramente falsa; pues el que se suponía ahogado llegó el Domingo. Los retardos que se han estado notando se deben á lo fuerte de las lluvias que impiden caminar, sea por las avenidas de los rios, sea por que enteramente han puesto intransitable el camino del Guanácaste á Rivas.

INSERCION.

Principiamos hoy á insertar en nuestras columnas una serie de documentos sacados de los archivos de Sevilla en España.—Creemos al hacerlo que nuestros lectores encontrarán en ello, solás y utilidad.

CREDITO.

Llamamos la atencion sobre el aviso que insertamos hoy llamando á los acreedores del Gobierno par que se les paguen los réditos vencidos.—Hemos dicho otra vez que el Gobierno tiene crédito, y no sabemos como se avendrán los que pretendan negar esta asercion.—Las bases del crédito son la existencia de fondos y la exactitud en el cumplimiento de los compromisos.—Lo primero ha sido triunfantemente demostrado con la confianza de los prestamistas.—El dia que se les llamó se reunió sin la menor dificultad una cantidad doble de la que se necesitaba;—i lo segundo está tambien plenamente comprobado con el aviso de que hemos hecho mérito.

El 8 de Noviembre, regresó á San José el Ilustrísimo Señor Obispo de Costa-Rica, Don Anselmo Llorente. Habia permanecido algunos meses en Cartago con el objeto que logró felizmente de restablecer su quebrantada salud. El 11 del mismo mes, recibió la visita de S. E. el Presidente de la República acompañado de los ministros de Estado.

CORREO DE LOS ESTADOS.

SAN SALVADOR.—Con el objeto de promover algunas mejoras en los Departamentos, el Sr. Presidente ha dispuesto visitar á los que sea posible ahora que va á comenzar el verano, y al efecto salió el dia de ayer para el Departamento de Sonsonate de donde debe regresar tan luego como eracde los asuntos mas urgentes. Todos los pueblos del Estado gozan de la mayor tranquilidad y todos ellos están dispuestos á conservar á todo trance la paz que disfrutan.

En Santa Ana en medio de las aclamaciones sinceras de un pueblo industrioso, pacífico, ilustrado y patriota tuvo el Señor Presidente el entrañable sentimiento de saber, que el pueblo fiel de Atiquisaya, fue asaltado en la madrugada del 9, por una partida de 50 hombres que conducidos por un tal Nestor Berrios del permanente de Jutiapa, segun se dice, y de Leandro Godoy, que antes con 80 hombres traspasaron el territorio del Estado, por el pueblo de Ahuachapan, saquearon la casa de los Sres. Hernandez, Ibarra y Mangandies; y después de dar

muerte á dos personas, y herido á otras, se llevaron dos mugeres de buena reputacion, dejando gravemente herida porque se resistió la hija de Leandro Ibarra, retirandose con su presa por el punto de Contepeque pero que perseguidos por los valientes Atiquisayas, fueron dispersados en las inmediaciones del Chingo y perdido una parte de los objetos robados.—A pesar de que segun las noticias, hasta entonces adquiridas de que los espresados Nestor Berrios y Leandro Godoy capitaneaban á los invasores, hacen vehementemente la presuncion de que éstos eran ipertencientes al ejército de Guatemala, el Sr. Presidente, con su acostumbrada circunspeccion y calma, escribe á sus amigos diciendo: que aun así, no es para él ni verosímil que pertenezcan al ejército regularizado de un gobierno ilustrado como el de Guatemala que á la vez invita al nuestro á sentar las bases de paz, orden y mutua seguridad; y les exorta á suspender el juicio, mientras que con datos mas positivos adquiridos en el mismo Atiquisaya, puede averiguar la verdad, y decir la con franqueza republicana á los Salvadoreños, que si bien deseamos la paz y la union con Guatemala, no la queremos por la fuerza ni con mengua del decoro y dignidad del Estado, sino como efecto de la íntima conviccion en que hemos debido estar desde nuestra independencia de que es lo que le conviene á ambos pueblos que jamas han debido tratarse sino como hermanos.

La cosecha de añil ha sido regular y comienza ya el movimiento comercial que producen nuestras ferias. La plaga de chapulin se ha aumentado en estos últimos dias considerablemente en los Departamentos de San Vicente, la Paz, San Salvador y Sonsonate; pero afortunadamente se ha libertado la cosecha de maiz y solo ha cebado su voracidad en los frijoles y yucales. En este año y parte del venidero no hay temores de escasez, pero es muy probable que la haya mas adelante si la plaga continúa tan formidable como se ha presentado en estos últimos dias, porque no basta todo el zelo de las autoridades, ni toda la actividad y constancia de nuestros agricultores para impedir en su totalidad los males que causa. Estató mas sensible este azote, cuanto que estaba ya entablándose una provechosa esportacion de muchos de nuestros frutos agrícolas que vendrá á paralizarse por causa de la escasez que probablemente tendremos.

Por lo demas el Estado prospera admirablemente en todos conceptos y promete un muy halagüeño porvenir si circunstancias extraordinarias no interrumpen la marcha de progreso en que se halla.

HONDURAS.—Este Estado goza de completa tranquilidad, y su Gobierno aunque absorbida su atencion con la reunion del Congreso Nacional, no por eso descuida las mejoras de aquel Estado, tanto en lo material como en los ramos administrativos.

(Gaceta de San Salvador.)

NICARAGUA.—Tanto la demora de los correos á consecuencia de la mala estacion como la falta de papeles públicos nos deja en la mas completa incertidumbre acerca de lo que pasa en el vecino Estado. Habian corrido, hace ya dos semanas, vagos rumores relativamente á una pensada tentativa de fuerzas granadinas contra el Castillo-Viejo y aun contra la Ciudad de Grey-Town. No dimos entonces el menor crédito á tales noticias, y si hoy las consignamos en las columnas de la Gaceta, es unicamente porque un corresponsal nuestro nos las comunica desde los Estados-Unidos; lo cual prueba que allá se consideraron dignas de atencion. Parece que se sofocó igual-

mente una nueva revolucion en Leon, si hemos de referirnos a la Gaceta de San Salvador. Lo que si sabemos de cierto es que el Gobierno está rodeado de dificultades, y expuesto diariamente a crudos ataques de parte de algunos de sus empleados subalternos y de varios particulares. Está en nuestro poder una publicacion del mismo Director, contestando al Teniente Coronel Salvador de la Peña, acusado de rebeldia. Un papel firmado *Rafael Jerez* lleva por titulo: *Documentos de la arbitrariedad del Gobierno* y se termina por esta frase: "... Ya verá el público de Centro-América y el mundo civilizado como el Gobierno que hoy rige a Nicaragua ha violado todos los principios de derecho y la fe de sus pactos....., habiendo merecido por tan odiosa conducta el reproche y aversion de los hombres de rectitud y honor verdadero"..... En otra hoja suelta leemos lo siguiente: "El Señor Felipe Morales, el Señor Eleodoro Castillo, el Señor Salvador de la Peña, el Señor Ignacio Zepeda y otros, todos escriben aberraciones vergonzosas y descaradas contra el Gobierno y autoridades subalternas; pero no nos da cuidado, porque está hecho ya el pellejo" — Y sin embargo el Señor Pineda, Director del Estado de Nicaragua, es tenido por un gobernante lleno de prudencia y moderacion, y a estas cualidades debió su elevacion al puesto que ocupa. Careciendo de datos y no teniendo a la vista sino unas publicaciones verdaderamente incendiarias, no podemos decidir si el Gobierno se cree bastante fuerte para despreciarlas, o se halla positivamente en la imposibilidad de reprimirlas; y nos limitamos a reproducir aqui sin comentarios lo que es del dominio de la publicidad.

Puesto ya en prensa el artículo anterior, llegó el Correo de los Estados con 12 dias de atraso, trayendo los tres últimos números de la Gaceta de Nicaragua. Vemos en uno de ellos confirmado uno de los rumores que indicamos arriba con respecto al Castillo Viejo. Parece que la ocupacion de ese punto se hizo pacíficamente por las tropas Nicaragüenses, no existiendo por lo demás el menor elemento de resistencia. Los sufragios para la Direccion del Estado se reparten, segun se asegura, entre Don Francisco Castellon y Don Fruto Chamorro. Se anuncia igualmente por conducto particular que el Sr. Marcoleta cesó en sus funciones de Encargado de negocios de Nicaragua cerca del Gabinete de Washington.

Con respecto a las noticias que tenemos de los demás Estados, las insertaremos en nuestro siguiente número por faltarnos lugar en el presente; limitándonos por ahora a mencionar el asalto de Atiquisaya por una partida de gente armada que salió con este objeto del territorio de Guatemala. Se habia manifestado en San Salvador una viva agitacion acerca de un atentado que se supone haber sido cometido por individuos no pertenecientes al ejército.

(Extracto.) En Leon, se nos dice en correspondencias privadas que alcanzan hasta el 21 del pasado, que ha habido sus motines contra la guarnicion: el primer día logró disolverlos en fuerza de sus eshortaciones el Sr. Provisor; pero volvieron al siguiente y fué preciso algunos tiros para restablecer el orden: se han hecho algunas prisiones de oficiales subalternos. El plan dicen que era tomar el cuartel, armar 600 hombres, echarse sobre el Gobierno y luego sobre Granada. La guarnicion y las autoridades se han comportado

con decision en favor del Gobierno, y todos los Jefes y Oficiales han rechazado con indignacion las sugestiones de los amotinados. Se cree que la revolucion fué sofocada, triunfando de nuevo el orden y la ley para eterno descrédito de esos movimientos tumultuarios y criminales. El estado de progreso en que se encuentra Nicaragua hace que desde algunos años a esta parte sucumban siempre las facciones y triunfe el poder legal. (Gaceta del Salvador.)

CORREO EXTRANJERO.

COMLOT CONTRA LA VIDA DEL PRINCIPE PRESIDENTE.

El día 25 circuló repentinamente la noticia en Paris de que se habia descubierto un complot en Marsella contra la vida del presidente de la República. Se decia, pues, que acababan de coger una máquina infernal como la de Fieschi contra Luis Felipe en 1835, pero de proporciones mas grandes. Esta noticia circuló con la velocidad del rayo, y produjo el efecto que es natural en la Bolsa. Una hora despues de haber circulado esta noticia, el gobierno envió a los prefectos de los departamentos el parte telegráfico siguiente:

"Paris 25 de setiembre de 1852, a las cinco y media de la tarde.

"La policia acaba de apoderarse en Marsella de una máquina destinada a atentar contra la vida del principe presidente. Esta máquina se compone de cuatro cañones principales y doscientos cincuenta cañones de fusil.

"También se ha cojido pólvora, plomo y las barrillas con que debia cargarse.

"Los autores del complot han sido arrestados; y se han descubierto todas sus ramificaciones.

"El peligro ha desaparecido, y la justicia está actuando."

El gobierno pasó la nota siguiente a todos los periódicos de Paris para evitar rumores mal fundados:

"Ya hace algun tiempo que el ministro de la policia general habia sido prevenido de un complot que se tramaba contra la vida del principe presidente; y cuya marcha observaba. El gobierno acaba de saber esta tarde por un parte telegráfico que el 24 de setiembre se ha cogido en Marsella una máquina infernal, compuesta de cuatro cañones principales y de doscientos cincuenta cañones de fusil. Los cañones contenian mil quinientas balas. Los autores del complot han sido presos; se conocen todas sus ramificaciones, y la justicia está actuando."

Parece que el gobierno se ocupa en averiguar las tramas de una sociedad secreta que habia elegido la ciudad de Marsella para llevar adelante sus planes. Esta sociedad resolvió que se hiciese una máquina infernal, compuesta, como se dice mas arriba, de doscientos cincuenta cañones de fusil y cuatro especies de gruesos trabucos, el todo dividido en veintiocho compartimientos o piezas. Estas se depositaron en puntos diferentes hasta hallar el momento favorable, temiendo que se descubriese. Primeramente los conjurados hallaron un local por donde debia pasar el presidente, calle de Aix, pero por algunas sospechas renunciaron a este primer plan. Luego se eligió otro local en la carretera de Roma n. 53, por donde debia pasar el presidente, y al efecto alquilaron una casita. La máquina debia colocarse en el primer piso, y en efecto allí es donde la cogieron. Dos de los conjurados estaban en la casa cuando la policia se apoderó de la máquina, y los demás fueron presos, unos en sus casas y otros

en diferentes puntos. No se sabe aun los nombres de los conjurados, y la Union dice tan solo que uno de ellos es un boticario. Los periódicos de Marsella que llegaron ayer y hoy a Paris están acordes en manifestar su profunda indignacion por semejante atentado.

"Apénas la Francia principiaba a respirar, dice la Gaceta del Mediodia, despues de haber salido salvo de la crisis de diciembre de 1852, cuando la revolucion quiere levantar aun su negra cabeza. Estimulada por la laca esperanza de acabar con la sociedad en la persona de un hombre solo, no titubea en desafiar a esta misma sociedad; pero la Providencia ha hecho ver que ella sola es la dueña de nuestra suerte, y que no permitirá que el crimen nos imponga su yugo."

El *Semaphore* dice aun mas:

"No necesitamos añadir que todos los habitantes de Marsella sin escepcion se unirán a los sentimientos de indignacion expresados en la nota que se acaba de leer. La autoridad ha tenido razon en decir que todos los hombres de bien, sea cual fuere su opinion, están acordes en detestar semejantes tramas y maquinaciones.

Esperamos que ya no queda el menor peligro, y deseamos que este complot sea el último que se vea en Francia.

Discurso pronunciado por el principe Luis Napoleon en la inauguracion de la estatua del Emperador

"Lyoneses,

"Vuestra ciudad ha estado asociada siempre por incidentes notables a las fases diferentes de la vida del Emperador. Vosotros le habeis saludado consul cuando iba mas allá de los Alpes a recojer nuevos laureles; le habeis saludado emperador todopoderoso, y cuando la Europa le habia relegado en una isla, le habeis aun saludado emperador de los primeros en 1815.

"De la misma manera hoy, vuestra ciudad es la primera que le eleva una estatua. Este hecho tiene una significacion. No se elevan estatuas equestres mas que a los soberanos que han reinado; por eso los gobiernos que me han precedido han rehusado siempre este homenaje a un poder cuya legitimidad no querian admitir.

"Y sin embargo, ¿quien fué mas legitimo que el emperador, elegido tres veces por el pueblo, consagrado por el jefe de la Religion, reconocido por todas las potencias continentales de la Europa que se unieron a él por los lazos de politica y de sangre?

"El emperador fué el mediador entre dos siglos enemigos; mató el antiguo régimen restableciendo todo lo que ese régimen tenia de bueno; mató el espíritu revolucionario haciendo triunfar por todas partes los beneficios de la revolucion; he ahí porque los que le derribaron tuvieron muy pronto que deplorar su triunfo. En cuanto a los que le han defendido, ¿tengo necesidad de recordar cuanto han llorado su caída?

"Asi, tan luego como el pueblo se ha visto libre en su eleccion, ha echado la vista sobre el heredero de Napoleon, y por la misma razon, desde Paris a Lyon, en todos los puntos de mi paso, se ha lanzado el grito unánime de: *Viva el emperador!* Pero esto es mas bien a mis ojos un recuerdo que enternece mi corazon, que una esperanza que toque a mi orgullo!

"Servidor del pais, no tendré nunca mas que un objeto, el de reconstituir en este gran país tan trastornado por tantas revoluciones y utopias una paz basada sobre la conciliacion para los hombres, sobre la inflexibilidad en los principios de autoridad, de moral, de amor por las

clases laboriosas que sufran, y de dignidad nacional.

"Salimos apenas de esos momentos de crisis en que las nociones del bien y del mal están confundidas, en que los mejores espíritus se han pervertido. La prudencia y el patriotismo exigen que, en momentos semejantes, la nacion se recoja antes de fijar sus destinos; y aun es difícil para mí el saber bajo qué nombre puedo hacer mayores servicios.

"Si el titulo modesto de presidente puede facilitar la mision que me ha sido confiada y ante la cual no he retrocedido, no soy yo quien, por intereses personal, desearia cambiar este título por el de emperador.

"Depongamos pues sobre esta piedra nuestro homenaje a un gran hombre; es honrar a un tiempo la gloria de la Francia y el reconocimiento generoso del pueblo; es tambien hacer constar la fidelidad de los Lyoneses a unos recuerdos inmortales."

Este discurso ha sido acogido por los aplausos mas entusiastas y con los gritos mil veces repetidos de: *Viva el emperador!*

Por la noche el principe ha ido al teatro. El número de extranjeros llegados a Lyon para asistir a las fiestas se gradúa en mas de cien mil.

VARIETADES.

FRAY GERUNDIO

Y UN SOLTERON.

La luna de miel pasó mas pronto de lo que el hubiera querido, y no tardó en advertir que Lucy empezaba a coquetear, que le hallaba viejo, que preferia la compañía de otros mas jóvenes, y que no era insensible a los obsequios de algunos monuelos. El hombre se sintió picado en lo mas hondo de su corazon y en lo mas vivo de su alma: el continuo recelo y cuidado que empezó a agitarle no le dejaba dormir ni descansar, porque no solo temia, sino que abultaba él mismo en su imaginacion las tormentas que veia amenazar sobre su cabeza, y ya estaba cerca de ser dominado por el spleen....

— ¡Cáspita! me interrumpió aquí Don Torcuato, sacudiéndose la mano derecha; ¡y queria vuestra paternidad que me metiera yo en iguales berenjenales.....!

— Poco a poco, hermano Don Torcuato, le dije; hasta ahora no conoce vd. mas que la enfermedad: resta conocer el remedio. Escuche vd.: el mismo Lorimond es el que habla.

"En este estado, dice Mr. Lorimond, acaeció que entre las personas que constituan el círculo de mis relaciones sociales se hallaba un respetable negociante de mi edad, y casado como yo con una muger joven, encantadora y regularmente distraídilla. La semejanza de posiciones nos acercó; yo me intimé con Mr. Wilkinson, y un dia desahogue mis pesares en el seno de mi nuevo amigo.

— Segun esto teneis miedo, me dijo Mr. Wilkinson: no me admira; otro tanto me sucedia a mí, pero hoy estoy completamente tranquilo.

— ¿De verdad?

— Os lo juro. Como que en este momento anda mi muger por esas calles de Dios; no sé adonde habrá ido ni donde estará, pero no tengo la menor inquietud, porque estoy muy seguro de ella.

— A fé mia que sois bien feliz.

— ¿Queréis serlo como yo?

— Tanto, que diera por ello la mitad de mi fortuna.

— Creo que no os costará tan caro.

—¡Especiáis, por Dios! ¿cómo podría hacerse eso?

—Muy sencillamente: hacéos asegurar.

—¡Asegurar! ¿y contra qué?

—Contra lo que teméis.

—¡Bah, bah! vos os burláis.

—Hablo seriamente, y podeis creerme, porque yo mismo lo estoy.

—¿Vos lo estais?

—Completamente y con todas las formalidades. Hasta ahora se habia asegurado las casas, las cosechas, los muebles; la fortuna estaba garantida; pero esto no era bastante. Hay una plaga muy peligrosa, mas violenta, mas desastrosa que el granizo, que el fuego y que la inundacion; hay un bien mas precioso que la fortuna; este bien es la felicidad doméstica. Para proteger esta felicidad y combatir aquella plaga, se ha fundado una compañía de aseguracion y vos podeis, mediante una retribucion módica, participar de las ventajas que ella proporciona.

—Me dejais atento, mi amigo Wilkinson: en mi vida habia oido hablar de esta empresa filantrópica.

—Es que este no es uno de aquellos negocios que se publican á son de trompeta, y que se hacen conocer por medio de prospectos en los diarios. La compañía se ha formado á la sombra: ella maniobra con mucha precaucion y cautela, y por medio de agentes muy reservados y discretos: no llama á voces á los parroquianos, sino que los busca silenciosamente uno á uno: sabe bien á qué puertas ha de llamar, y es muy extraño que vos no hayais recibido la visita de alguno de sus corredores.

—En verdad que ha sido una omision bien estraña!

—Pero si quereis participar de los beneficios de esta institucion, nada mas fácil: venid conmigo al despacho de la compañía de seguros."

"Mr. Wilkinson me condujo, pues, á una bella casa de Picadilly, donde la compañía habia sentado sus reales. Entré en las oficinas del despacho, que eran magnificas; uno de los directores de la administracion recibió mi solicitud; en seguida me hizo diferentes interrogaciones bastante delicadas; me preguntó como vivia yo con mi muger, rogandome que respondiese con franqueza, como un enfermo á quien el médico manda que le explique su estado y le diga toda la verdad sobre los excesos que haya cometido. Despues de este examen el administrador me mandó volver á los ocho dias: le hacia falta este periodo para tomar sus informes.

"Parece que las noticias no me fueron muy favorables, porque la compañía formó el precio de mi seguro en 200 libras esterlinas por año. ¿Pero es nunca demasiado cara la seguridad matrimonial? ¿Por 200 libras estar libre de cuidados, dormir á pierna suelta, y no tener que temer ningun desaguisado conyugal.....? Me inscribí pues.

"La póliza de aseguracion contenia las cláusulas siguientes:

1^ª El asegurado se empeña por veinte años.

2^ª Los años primero y último se pagarán adelantados.

3^ª La compañía no garantiza las contingencias de una guerra.

4^ª La aseguracion no se hace sino para la ciudad y su distrito. No pudiendo la compañía estender á todas partes su vigilancia y proteccion, no responde de los percances ó eventualidades que sucedan en provincia ó en extranjero.

5^ª En el caso de desgracia probada y patente la compañía pagará los daños y perjuicios y los intereses que antecipadamente se estipulés.

La suma fijada en mi contrato ascendia á cuatro mil libras esterlinas.

Desde que me habia asegurado me sentí mas tranquilo, me hice alegre y confiado como Mr. Wilkinson; ya no tenía miedo, las nubes habian desaparecido del horizonte. En este estado de paz y seguridad llevaba ya algunas semanas, cuando un bello dia encontré casualmente en la habitacion de mi muger un billete que contenia una declaracion de amor. ¡Lucy habia recibido y guardado este billete! Al momento volé al despacho de la compañía de seguros, y con el cuerpo del delito en la mano, dirigí violentas quejas y acalorados cargos á la administracion.

—Vuestras reconvençiones son injustas, me respondieron. ¿Podemos nosotros impedir que un galán escriba un billete amoroso? Todo lo que podiamos hacer era saber que esa carta habia sido dirigida á vuestra esposa, y eso lo sabiamos; en este registro halláreis la prueba, vedlo vos mismo: folio 23, lin. 2^ª.... Todo nuestro negocio está aqui. Nosotros sabemos ademas que el autor del billete es un jóven dandy llamado Sir Arthur Nazwyel. Desde que habeis contratado con nosotros y vuestra causa se ha hecho la nuestra, no hemos perdido un solo instante de vista vuestra muger; todos sus pasos, sus mas frívolas acciones, sus mas insignificantes palabras nos son escrupulosamente referidas. Nuestro servicio está perfectamente organizado: tenemos oídos en todas las paredes, ojos en todas las cerraduras. Nada se nos escapa y nuestras baterias estan siempre prontas á rechazar el peligro. Id con Dios y no tengais cuidado, que mas interesados estamos nosotros que vos mismo en que no suceda una desgracia.

Mas adelante me presentó la administradora una cuenta y razon de las maniobras que habia empleado para salvarme. Los detalles de esta relacion os revelarán los recursos de la compañía, y os descubrirán los medios de que puede disponer para conjurar las tormentas y no experimentar desastres que le cuesten resarcimientos.

"Luego que estuvo bien probado que mi muger habia distinguido á Sir Arturo y que mediaban entre ellos secretas inteligencias, comenzaron las hostilidades. Para deshacer la intriga y cortarla en flor, emplearon al pronto pequeños ardidés; se sembraron en el camino de Sir Arturo los embarazos y dificultades que detienen á los amantes comunes; pero el intrépido jóven peleó con valor contra todos los tropiezos que le habian suscitado, y marchó derecho á su fin salvando los obstáculos. Entonces la compañía de seguros puso en juego los grandes medios. Algunos meses antes Sir Arturo habia perseguido vivamente una de las mas brillantes niñas de la Opera; se tomaron medidas con la bailarina, y una buena y fácil fortuna fué puesta á disposicion del jóven dandy. Por este medio se creyó alejar sus amores con Mad. Lorimond, y por otro lado se avisaba á esta y se le probaba que mientras Sir Arturo le juraba una eterna é inviolable pasion, acababa de entablar una nueva relacion en los bastidores del Teatro Real.

(Continuará.)

AVISOS.

Los prestamistas al Gobierno por la contrata celebrada el 19 de Setiembre del año anterior pueden ocurrir el 15 del corriente mes á la Administracion principal para per-

cibir los intereses devengados en el año transcurrido.—San José Noviembre 12 de 1852.

El pailebot Norte-Americano "Comet", que salió de San Francisco de California sin despachos, se halla embargado legalmente y depositado en la Capitania de este Puerto por el termino de cuatro meses contados desde esta fecha, para que en este tiempo ocurra su legítimo propietario á reclamarlo, presentando documentos expedidos en debida forma. Si transcurrido este termino no compareciere el dueño ó dueños del referido pailebot, se venderá en pública subasta por cuenta de quien corresponda.—Gobernacion de Punta-Arenas Julio 23 de 1852.

Jose Maria Cañas.

Para proveer de tabaco islepeque las tercenas de la República, quiere el Gobierno celebrar una contrata por el término de cuatro años contados desde el 1^º de Enero de 1853. La persona ó personas que deseeu entrar en este negocio dirigiran sus propuestas en carta cerrada al Ministerio de Hacienda, para admitir el último de Noviembre de la que mas convenga á los intereses del Fisco.

San José Octubre 7 de 1852.

El Administrador que suscribe notifica á todo el comercio de la República: que en el mes de Diciembre próximo entrante se deben rendir las fianzas que previene la órden superior N^º 719, fecha 22 de Diciembre de 851, por los derechos que causen las introducciones de toda clase de mercaderías. El que sin este requisito hiciere alguna, los efectos serán detenidos en esta Administracion, hasta que se lleve aquella formalidad.

En la misma obligacion están los introductores con guías al menudeo.

Aduana del Rio Grande.

Noviembre 5 de 1852.

Salvador Gutierrez.

Baltazar Salazar, Juez de 1^ª instancia del Crimen de la Provincia de San José.

Certifico: que en la causa criminal instruida contra el reo Manuel Pinto, ausente, en virtud de la acusacion interpuesta por el Señor Licenciado Don Mauro Aguilar, por injurias graves inferidas á Su Excelencia el Presidente de la República Señor Don Juan Rafael Mora, se rejistra original el edicto que sigue. —Baltazar Salazar, Juez de 1^ª instancia del Crimen. —Por el presente llamo y emplazo al reo Manuel Pinto procesado en esta causa, y en la cual se ha proveido el auto que copio. —Juzgado de 1^ª instancia del Crimen. San José Marzo diez de mil ochocientos cincuenta y dos, á las ocho de la mañana. —Resultando de la instruccion anterior, mas que la prueba requerida por el articulo 730 parte 3^ª del Código general para decretar la prision contra el jóven Manuel Pinto, por el delito de injurias graves inferidas al Señor Presidente de la República Don Juan Rafael Mora: declarase haber lugar á formacion de causa contra dicho Pinto por el delito indicado: reduzasele á prision formal, y siendo menor de edad, nómbrésele de oficio un defensor que le proteja y defienda en la presente causa, con arreglo al articulo 813 del Código de procedimientos. —Dées parte de este auto al Excelentísimo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de estas cárceles para que registre en el libro respectivo al reo, todo de conformidad con los articulos 730, 731 y 840 parte antecitada. —Aniceto Esquivel. —José Esquivel. —Dario Escobar. —En consecuencia, prevengo al reo Manuel Pinto, que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde habiéndole por convenuto en razon de su contumacia. —Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de pren-

der al indicado reo y presentárselo, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. —Dado en la ciudad de San José á las diez de la mañana del día nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. —Baltazar Salazar. —Jacinto Trejos. —Ezequiel Herrera. —Juzgado de 1^ª instancia del Crimen de San José. —Es conforme. —San José á las diez y media de la mañana del día nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. —B. Salazar. —Jacinto Trejos. —Ezequiel Herrera.

Se convoca á los accionistas de la Compañia de Srapiqui para que en reunion general practiquen la eleccion de Directores en la mañana del Domingo 28 del corriente. —Aunque lo dispone el articulo 2^º del Reglamento interior.

San José 6 de Noviembre de 1852.
Vicente Aguilar. E. Jimenez.
Presidente. Secretario.

UNA FINCA.

En el Limón se vende una, compuesta de 8 caballerías de buenos terrenos, casa de habitacion, otra con máquina de acerrar, dos manzanas de plataneros, 60 de papaya etc. etc. El que quiera tratar puede buscar á

Felix Fernandez.

Se alquila una tienda nueva, entablada, de dos puertas, perteneciente á la casa del finado Presbítero Don Juan de los Santos Madriz, en la calle que de Carmen vá para la plaza. El que la quiere hable con Don

Juan Manuel Madriz.

COMUNICACION POR VAPOR ENTRE PANAMA E ISTAPA Y TODOS LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

Se propone establecer una linea independiente de comunicacion por vapor, no teniendo conexion con ninguna linea ó compañía ahora en existencia entre los Puertos de Istapa, Acajula, La Union, Amapala (Isla del Tigre), Realejo, San Juan del Sur, Punta-Arenas y Panamá, y cualquier otro Puerto en el cual sea conveniente entrar para conseguir carga ó pasajeros.

Esta linea dará mucha facilidad para el comercio y la correspondencia: dos veces al mes, para Europa, los Estados Unidos, las Antillas y Sud-América por vapores á todas partes.

La necesidad de dicha linea, para promover la industria y prosperidad de los Estados Centro-Americanos, ofrece la mayor garantia del resultado favorable de esta empresa que tambien tendrá una tendencia á consolidar las relaciones mas armoniosas por el interés mutuo de ella.

Se propone que el vapor tendrá la capacidad de conducir 100 pasajeros y 150 toneladas de mercaderías fuera del combustible, y que será muy económico en el consumo de este, —y aude 8 millas por hora quemando carbon de piedra ó leña lo que fuere mas barato.

La mitad del capital requerido está ya ofrecido para emprender el negocio, y la otra mitad se propone levantarla localmente en los diferentes Estados interesados en la linea, por medio de acciones entre los negociantes respetables.

Los derechos de pasaje y flete serán arreglados por una tarifa en una escala liberal para el público y los intereses de los propietarios.

Llevados por el mucho deseo que tienen en que esta empresa tenga el apoyo de los comerciantes respetables de los Estados de Centro-América, los que susciben les piden se les favorezca con sus comunicaciones, los cuales tendrán mucho gusto en recibir y dar todos los demas informes que deseen.

Bordy White y C^ª

Comisionistas.

San Juan del Sur 18 de Agosto de 1852.

RECUERDOS DE COSTA-RICA.

Próxima á concluirse la impresion de la segunda entrega de los recuerdos de Costa-Rica por Faust, se invita á los aficionados á la bella literatura para que se suscriban lo mas pronto posible á esta interesante publicacion. Esta entrega se compone toda ella de un primoroso drama, en prosa y verso, titulado,

ALVARO DE ACUÑA

CONQUISTADOR DE COSTA-RICA.

Ó

El Sol de Aragon.

Se suscribe en la Imprenta Nacional á seis reales cada ejemplar; y en las provincias en las administraciones de Correos.

Con fecha 11 del mes pasado, se depositaron por órden del Gobernador Político de Heredia, los animales siguientes.—Un macho pardo grande.—Una vaquilla blanca.—Y un novillo sardo, blanco.

La persona que se considere con derecho á alguno de dichos animales, puede ocurrir á la Gobernacion de Heredia, á legalizar su accion. —Noviembre 11 de 1852.

IMPRESION DE LA REPUBLICA. CALLE DEL PRESIDENTE, N^º 14.